

## A LA MESA DEL CONGRESO

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, los miembros de la cámara que suscriben formulaan las siguientes preguntas al Gobierno para su respuesta por escrito.

En los últimos días, y según datos de diversas webs que permiten seguimiento en tiempo real del tráfico aéreo, más de una decena de aviones 'KC-135 Stratotanker' de la Fuerza Aérea de Estados Unidos (USAF) han aterrizado en la base aérea de Morón, Sevilla.

Estos aviones procedían de las bases aéreas americanas de Fairchild, Pittsburg y Niagara Falls, respectivamente. La misión de estas unidades es proporcionar combustible en vuelo a las aeronaves de la USAF y de la OTAN para que puedan aumentar el radio de sus acciones.

Para Israel, el factor clave y diferenciador en su agresión sobre Irán es el uso de la aviación, pero no es fácil por la distancia que separa ambos países, por eso necesita una logística con aviones tanqueros para repostar en el aire, que no posee, pero sí sus socios de la OTAN, y especialmente de la USAF.

La base aérea de Morón es un enlace vital en cualquier operación entre Estados Unidos y Oriente Medio, debido a su ubicación estratégica cerca del Mediterráneo, su extensa pista de aterrizaje y sus sistemas de reabastecimiento de aeronaves. Esta movilización se enmarca en un despliegue de un total de 25 aviones, de los cuales 11 se dirigieron a la base española. Esto la convierte en el hangar que más aeronaves recibió en esta operación

El 19 de julio la Corte Internacional de Justicia (CIJ) emitió una resolución declarando a Israel responsable de Apartheid, indicando que los Estados no deben de "mantener, con respecto al Territorio Palestino Ocupado o partes del mismo, relaciones económicas o comerciales con Israel que puedan reforzar la presencia ilegal de este último en dicho territorio ; abstenerse, en el establecimiento y mantenimiento de misiones diplomáticas en Israel, de reconocer en modo alguno su presencia ilegal en el Territorio Palestino Ocupado; y tomar medidas para impedir el comercio o las inversiones que contribuyan al mantenimiento de la situación ilegal creada por Israel en el Territorio Palestino Ocupado".

También la Corte Internacional de Justicia emitió una resolución de medidas cautelares el 26 de enero de 2024, que ordena detener cualquier actuación que pudiera ser constitutiva de delito de genocidio en Gaza.

La Corte Internacional de Justicia ordenó a Israel y al Ejército de Israel, la adopción de medidas cuyo cumplimiento incumbe a este país y también a cualquier país bajo la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia, entre ellos España.

Las referidas medidas a adoptar son las siguientes:

"Medidas inmediatas para que el Ejército de Israel no cometa ningún acto descrito en el punto anterior", esto es "Medidas para prevenir la realización de los actos previstos en el artículo dos de la Convención (sobre Genocidio), matar miembros del grupo, causar serios daños físicos y mentales a los miembros del grupo, infringir deliberadamente al grupo condiciones de vida calculadas para su destrucción física en todo o en parte e imposición de medidas para evitar el nacimiento dentro del grupo".

Estas medidas, de obligado cumplimiento para la Comunidad Internacional de la que forma parte España, han sido nuevamente ratificadas y ampliadas mediante resolución de

la Corte Internacional de Justicia de 28 de marzo de 2024, y 24 de mayo de 2024 de la Corte Internacional de Justicia.

Como debe conocer el gobierno, el Tratado sobre el Comercio de Armas, hecho en Nueva York el 2 de abril de 2013 establece que cada Estado deberá analizar las exportaciones de armas que puedan utilizarse para cometer o facilitar una violación grave del derecho internacional humanitario o cometer o facilitar una violación grave del derecho internacional de los derechos humanos.

Esta situación se agrava especialmente en el contexto de agresión ilegal a Irán de estos últimos días, y supone una intolerable intromisión de las fuerzas militares de otros estados en territorio nacional, convirtiendo potencialmente a España en cómplice de las acciones que lleven a cabo estos aviones.

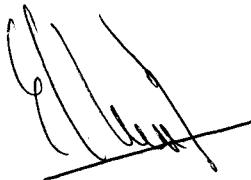
**¿Conoce el Gobierno cuál es el propósito de los 11 aviones que aterrizaron en Morón? ¿Quién ha autorizado este repostaje o estas paradas en Morón?**

**¿Qué medidas tomará el Gobierno para que no se utilicen las bases de territorio español para participar en una operación de agresión a terceros países, contrarias al derecho internacional, como son los ataques de Israel a los países de oriente medio, ni para atacar a la población civil palestina?**

**¿Planea el Gobierno recuperar la soberanía o cerrar las 2 bases militares estadounidenses actualmente en territorio español, así como las distintas estaciones de seguimiento electrónico del territorio?**

Palacio del Congreso,

**17 de junio de 2025**



**Enrique Santiago Romero**

Portavoz IU / GP Plurinacional SUMAR